

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.019-00208	SUCESIÓN-CAUSANTE	MARGARITA CALDAS DE BOHORQUEZ.		1	LA LETRA. Auto. Ordena previo a decidir, que la interesada corrija trabajo de partición.
2	2.016-0037	VERBAL-PETICIÓN DE HERENCIA.	LUIS ANTONIO CAICEDO BARA-CALDO.	ROSA CAICEDO VILLAMIL	1	LA LETRA. Auto. Aclara sentencia y autos y otras decisiones.
3	2.017-00172	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CARLOS DANIEL HERNANDEZ ESPITIA	FLOR INES GAITAN CASTILLO	1.	LA LETRA. Auto. Debe de estarse a lo resuelto en providencia del 10 de marso de 2021.
4	2.020-0039	EJECUTIVO POR ALIMEN TOS.	DEFENSORÍA DE FAMILIA DE VILLETEA-	LUIS ENRIQUE GUTIERREZ QUINTERO.	1	LA LETRA. Auto. Niega petición.
5	2.017-0003	SUCESIÓN-CAUSANTE	PEDRO VICENTE PEÑA ULLOA		1	LA LETRA. Auto. Ordena aclarar cabida terreno y oficiar.

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy catorce (14) de octubre de 2.021, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el microsito web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA)

Villeta, Cund, 14 de OCTUBRE-2021

VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0083